

INFORME TÉCNICO O PROFESIONAL N.º 000043-2020-SUNAT/1U4100

ASUNTO : Informe tecnico previo de evaluacion de licencia de Windows Server Datacenter para garantizar el funcionamiento de los servicios y aplicaciones de negocio de la institución.

LUGAR : Lima, 22 de junio de 2020

**INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION
DE SOFTWARE N° 18 -2020-SUNAT/1U4100**



JORGE SILVANO
GUTIERREZ MENDOZA
22/06/2020 11:04:45

1. NOMBRE DEL ÁREA

DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES



2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

NILTON CESAR MORI LEON
JORGE SILVANO GUTIERREZ MENDOZA

3. CARGO

JEFE DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES
ARQUITECTO DE TI SENIOR

4. FECHA

22/04/2020

5. JUSTIFICACIÓN

La Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, cuenta con ambientes independientes, el cual contiene aplicaciones web desplegadas en el sistema denominado SIGEF, el cual contiene módulos de consulta, transaccionales, analíticos, generadores de reportes, seguimiento de los indicadores estadísticos SIP y PNC, los cuales brindan soporte a los procesos operativos de tributos internos a nivel nacional.

Cada datacenter (02 en total) tiene una plataforma de virtualización de servidores IBM Flex System Enterprise (versión anterior de Lenovo Flex System Enterprise), la cual aloja parte de los servidores virtuales que soportan las aplicaciones de SUNAT que brinda a los usuarios internos y externos. Los servidores virtuales se encuentran ejecutando bajo el sistema operativo Windows Server 2008 R2 y Windows Server 2012 R2. Es por este motivo que los servidores físicos que conforman actualmente la plataforma de virtualización de servidores se encuentran licenciados con Windows Server Datacenter.

Así mismo mediante Memorandum Electrónico N° - 2020 - 7B0100 la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos solicitó incrementar recursos para mejorar la velocidad de procesamiento y obtener oportunamente la información solicitada de las áreas usuarias, así como reducir las quejas de los accesos para los usuarios.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se va a generar una mayor demanda de procesamiento de la plataforma de virtualización de servidores, los cuales se encuentran en producción en los datacenters de la Entidad.

En ese sentido, es necesario que se implemente nueva capacidad de procesamiento en la plataforma de virtualización de servidores Lenovo Flex System Enterprise, por lo que, con la finalidad de mantener la continuidad operativa de los servicios informáticos institucionales, es necesario que los nuevos servidores físicos tengan su respectiva suscripción de Windows Server Datacenter, para minimizar el riesgo de interrupción de la continuidad operativa de los servicios informáticos que se encuentran ejecutando bajo el sistema operativo Windows Server.

6. ALTERNATIVAS

Actualmente dentro de la plataforma de virtualización de servidores IBM Flex System Enterprise (versión anterior de Lenovo Flex System Enterprise) que SUNAT dispone, se encuentran implementados los servidores virtuales con sistema operativo Windows Server:

Cantidad	Sistema Operativo de servidores virtuales
28 servidores físicos o nodos de la plataforma de virtualización de servidores	Windows Server Datacenter - licenciado por Servidor Físico de manera que permita la implementación de servidores virtuales con sistema operativo Windows Server.

La mayor parte de los servidores virtuales que soportan las aplicaciones de SUNAT para brindar servicios a usuarios internos se encuentran funcionando con sistema operativo Windows Server 2012 R2. Asimismo, el modo de licenciamiento que se tiene actualmente para el sistema operativo Windows Server Datacenter en las plataformas de virtualización es por servidor físico o host.

Aproximadamente hay 300 servidores virtuales que se encuentran implementados con sistema operativo Windows Server 2008 R2 y Windows Server 2012 R2 en las principales plataformas de virtualización de servidores, los cuales soportan la mayor parte de los servicios informáticos que se brindan a los usuarios internos. Al optar por la implementación de otro sistema operativo implicaría realizar un mayor esfuerzo en migración, capacitación, adecuación, así como, asegurar el funcionamiento de la mayor parte de las aplicaciones que están ejecutándose actualmente, generando un gran riesgo de interrupción de los servicios informáticos, los cuales impactaría negativamente con los procesos de la Entidad.

Por lo indicado anteriormente, se deberá mantener como sistema operativo de los servidores virtuales a Windows Server Datacenter para los nuevos servidores que se implementen en la plataforma Lenovo Flex System Enterprise.

En ese sentido, no se evaluarán otras alternativas para el reemplazo de Windows Server Datacenter como sistema operativo de los servidores virtuales que se alojan en la plataforma de



JORGE SILVANO
GUTIÉRREZ MENDOZA
22/06/2020 11:04:45



NILTON CÉSAR MORI
LEON
JEFE DE DIVISIÓN
19/06/2020 16:02:03



servidores Lenovo Flex System Enterprise, debido a los costos adicionales y a la problemática que se generaría al migrar a otro sistema operativo.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Debido a que no se están considerando otras alternativas para reemplazar el sistema operativo de los servidores virtuales Windows Server, no se realizará el análisis comparativo técnico basado en la Guía de Evaluación de Software, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM. Asimismo, se solicitará la estandarización para la provisión de licencia Windows Server Datacenter o equivalente.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO:

El costo aproximado de la licencia de Windows Server Datacenter para un servidor con dos procesadores físicos es de \$12310 dólares (SIN IGV).

9. Conclusiones:

Del análisis realizado se demuestra que es necesaria la adquisición de licencia de Windows Server Datacenter para garantizar el funcionamiento de los servicios y aplicaciones de negocio de la institución.



JORGE SILVANO
GUTIERREZ MENDOZA
22/06/2020 11:04:45



NILTON CESAR MORI
LEON
JEFE DE DIVISION
19/06/2020 16:02:03

ELABORADO POR AL38 – JORGE SILVANO GUTIERREZ MENDOZA	EVALUADO POR (firma y sello) 141A – NILTON CESAR MORI LEON